

Compromiso de la CIPD25: Violencia de género

Durante 65 años, la FIGO ha colaborado con los principales organismos de salud del mundo para trabajar en la mejora de la salud y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

En la [Cumbre de Nairobi](#), compartimos nuestro compromiso de intensificar los esfuerzos para la implementación y el financiamiento completos, eficaces y acelerados del Programa de Acción, las Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la CIPD y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La FIGO abordará la violencia de género y las prácticas dañinas de los matrimonios infantiles, anticipados o forzosos y la mutilación genital femenina. Para hacerlo, procurará:

Cero prácticas dañinas y violencia sexual y de género, incluidos cero matrimonios infantiles, anticipados o forzosos, así como cero mutilación genital femenina, para poder alcanzar todo el potencial de las personas como agentes de cambio en su sociedad, tanto social como económicamente.

Los servicios de salud son fundamentales para apoyar a los sobrevivientes para que sanen, se recuperen y prosperen.

Durante el Congreso Mundial de la FIGO en 2018, lanzamos la Declaración Global para 2018 de la FIGO sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en la que nos comprometimos a adoptar medidas para respaldar esfuerzos a fin de abordar esta problemática y recomendamos a las asociaciones nacionales miembros de la FIGO lo siguiente:

- Instar a sus gobiernos a implementar las recomendaciones realizadas por el Programa de Acción de la CIPD de 1994 y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing a fin de adoptar medidas de promoción, legales, educativas y de otro tipo necesarias para convertir a la violencia contra las mujeres en inaceptable para todas las personas y grupos en la sociedad y desarrollar e implementar lineamientos o protocolos nacionales para proporcionar atención de salud de calidad para las mujeres que sufren violencia, en línea con las pautas de la OMS.
- Garantizar que la violencia contra las mujeres se incluya en el programa educativo de todos los proveedores de atención de la salud, incluida la salud reproductiva, en la capacitación de especialistas y en los programas de educación permanente para los proveedores de salud
- Fortalecer la disponibilidad y el acceso a servicios integrales de salud reproductiva y sexual que incluyan la atención de sobrevivientes de violencia doméstica y la atención posterior a la violación
- Fortalecer los sistemas de salud para proporcionar atención y servicios enfocados en las mujeres para sobrevivientes de violencia
- Garantizar que nuestras asociaciones nacionales miembros incluyan la violencia contra las mujeres como un tema de su congreso nacional, con la participación de actores políticos y otras partes relevantes
- Asumir la responsabilidad de identificar y proporcionar atención respetuosa y confidencial para las mujeres que sufren violencia, incluidos brindar apoyo de primera línea y asistir a las mujeres en el procesamiento judicial de casos de abuso sexual y violación, si desean hacerlo, con documentación rigurosa y confidencial de la evidencia

Pronunciamento de la FIGO

20 de agosto de 2019

- en línea con los requisitos nacionales para denuncias, y rendir cuentas por dicha responsabilidad
- Brindar apoyo a sus pacientes que sufran violencia, incluido a través de derivaciones activas a apoyo psicológico y servicios legales